

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1422,

VISTOS:

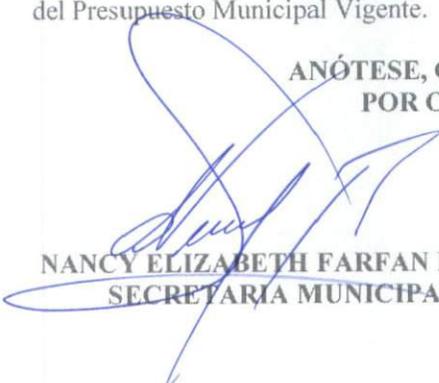
1. De acuerdo a ODP N° 49 del 21/02/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita cancelar Devolución de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez, por compra de confites para apoyar actividad de la localidad de Incahuasi por termino de actividades de verano, según ODP N° 49 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$15.000.- (Quince mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios Generales" asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-